



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

**MEMORIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(1) ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD DEL CONSORCIO

1.1. Régimen jurídico y económico-financiero

El Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja (en adelante, el Consorcio) fue constituido en 1999 por la C.A.R. y los Ayuntamientos de Arnedo, Calahorra y Haro sobre la base de los parques municipales de bomberos existentes en ese momento. Como su denominación indica su actividad tiene por único objeto la prevención y extinción de incendios, el salvamento y la protección civil de La Rioja. En la actualidad están consorciados 173 municipios riojanos, todos menos el de Logroño. Aparte de otras fuentes, la financiación del Consorcio se realiza, fundamentalmente, a través de las aportaciones que realizan los entes fundadores y consorciados, de acuerdo a las reglas establecidas en los Estatutos reguladores

Conforme a la legislación autonómica correspondiente, el CEIS-Rioja forma parte del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja) y como consorcio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja según lo establecido en su artículo 4.1.

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que entró en vigor el día 2 de octubre de 2016, establece con carácter básico el régimen jurídico de los consorcios, al tratarse de un régimen que, por definición, afectará a todas las Administraciones Públicas, siguiendo la línea de las modificaciones efectuadas por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

En virtud de lo dispuesto por la Ley 40/2015, el CEIS-Rioja se registró por lo establecido en esta ley, en la normativa autonómica de desarrollo y sus Estatutos. Las normas establecidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en la Ley 27/2013, de 21 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local sobre los consorcios locales tendrán carácter supletorio.

El artículo 122 de la Ley 40/2015, dispone que los Consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en el Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril. En este caso al tratarse de una Comunidad uni provincial, que carece de Diputación Provincial, de la propia Comunidad Autónoma.

A la fecha de esta Memoria, el CEIS-Rioja declara su adscripción a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sus propios Estatutos. Lo cual implica que:





Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

- El presupuesto del CEIS-Rioja se confecciona siguiendo directrices de la Oficina de Control Presupuestario de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, y consolida con el presupuesto de la CAR en términos de aprobación, liquidación y cuenta general (Ley 11/2013, 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja).
- El CEIS-Rioja reporta los informes mensuales de ejecución presupuestaria a la Intervención General de la CAR que, a su vez, los remite al Ministerio de Hacienda a través de la plataforma informática de las CC.AA. "CIMCA". El CEIS-Rioja no reporta tales datos a través de la plataforma propia de las entidades locales.
- El CEIS-Rioja reporta los informes sobre contratos celebrados a la Administración de la CAR a través de la Consejería que correspondan, quien, a su vez, la remite al Tribunal de Cuentas Sección CC.AA. Insertando sus contratos en el perfil de contratante de la CAR, al formar parte de su sector público.
- La Cuenta General anual del CEIS-Rioja está sometida a informe de auditoría, dentro del Plan de Auditoría de la Intervención General de la CAR.

No obstante, tanto el Presupuesto como la liquidación del ejercicio 2020, como hasta la fecha el Presupuesto 2021 sigue la estructura presupuestaria que para las Entidades Locales regulada la Orden HAP/3565/2008, modificada por Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, dado que se utiliza el SICAL-Win. Si bien, en el mes de diciembre se firmó el Convenio con el Gobierno de La Rioja, por el cual, el CEIS- Rioja podrá tener acceso a al aplicación contable SICAP, por lo que una vez se imparta la preceptiva formación al personal, se cargará el Presupuesto para el ejercicio 2022 en la misma.

1.2 Principales fuentes de ingresos

Los ingresos liquidados del CEIS-Rioja en 2020, han sido los siguientes:

Concepto	Importe (en euros)
Ingresos corrientes	5.889.440,45
Ingresos de capital	-00,00
Ingresos financieros	17.954,78
TOTAL	5.907.395,23

El detalle de los ingresos corrientes por capítulos presupuestarios es el siguiente:

Capítulo	Importe (en euros)
3.Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.028.853,66
4.Transferencias corrientes	4.860.586,79
7. Transferencias de capital	-00,00
8. Activos financieros	17.954,78
TOTAL	5.907.395,23





Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

1.3 Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo.

A. ESTRUCTURA POLÍTICA:

Órganos de gobierno (art. 7 Estatutos del Consorcio de conformidad con el art.60 de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la CAR):

- Junta de Gobierno, formada por:

- a) Presidenta
- b) El Vicepresidente
- c) En representación de los municipios integrados en el Consorcio y que dispongan de un parque de bomberos en su término municipal, un vocal por cada uno de ellos.
- d) En representación de los municipios riojanos menores de dos mil habitantes, un vocal, que será nombrado por la Federación Riojana de Municipios.
- e) En representación de los municipios riojanos mayores de dos mil habitantes, un vocal, que será nombrado por la Federación Riojana de Municipios.
- f) En representación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tantos vocales como vocales representen a los Municipios o su equivalente en voto ponderado.
- g) El Gerente del Consorcio, con voz pero sin voto.
- h) La Secretaria del Consorcio, con voz pero sin voto.

- Presidente/a

- Vicepresidente/a

B. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA:

El personal al servicio del Consorcio está integrado, en la actualidad, por:

SERVICIOS CENTRALES

- a) Personal eventual:
 - 1 Gerente
 - 1 Secretaria Gerente
- b) Personal Funcionario:
 - 1 Secretaria-Interventora
 - 1 Director Técnico
 - 1 Sargento Instrucción y Coordinación
 - 3 Administrativos

PARQUE DE BOMBEROS DE ARNEDO

- a) Personal funcionario
 - 6 Cabos
 - 12 Bomberos

PARQUE DE BOMBEROS DE CALAHORRA

- a) Personal funcionario:
 - 1 Sargento Rioja baja
 - 6 Cabos
 - 12 Bomberos





Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

PARQUE DE BOMBEROS DE HARO

- a) Personal funcionario:
-1 Sargento Rioja alta
- 6 Cabos
-12 Bomberos

PARQUE DE BOMBEROS DE NÁJERA

- a) Personal funcionario:
-6 Cabos
-12 Bomberos



1.4. Retribuciones al personal y gastos sociales-

Durante 2020 el Consorcio reconoció obligaciones en retribuciones al personal y otros gastos sociales según el siguiente cuadro:

Concepto	Euros
Retribuciones al personal (CAP. I excepto las siguientes)	3.830.843,99
Seguridad Social (cuota patronal; 16000)	1.265.896,98
Asistencia médico-farmacéutica (ex-munpal; 16008)	12.761,18
Formación del personal (16200)	19.671,30
Acción Social (16204)	4.970,70
Seguro de accidentes y reconocimiento médico (16205)	16.918,17
Anticipos al personal (8300)	25.997,94
TOTAL RETRIBUCIONES Y GASTOS SOCIALES	5.177.060,26

(2) GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

El embrión de la creación del CEIS-Rioja lo constituyó el CONVENIO PARA LA CREACIÓN DEL CEIS-Rioja, firmado el día 30 de julio de 1998 entre la Comunidad Autónoma de La Rioja, y los Ayuntamientos que en aquel momento disponían de servicio de extinción de incendios: Haro, Arnedo y Calahorra. En el citado Convenio se aprobaron los Estatutos originarios del Consorcio. A fecha 06/01/01, se incorporó el Ayuntamiento de Nájera.

El artículo 5º de los Estatutos del Consorcio señala que el objetivo del mismo es la prestación, en régimen de gestión directa, del servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil, así como cuantas otras actividades se refieran directa o indirectamente a dicho servicio.

El artículo 34 de los Estatutos del CEIS-Rioja, prevé la posibilidad de la incorporación de nuevas entidades de carácter público, regulando brevemente el procedimiento de su incorporación a través de la formalización de los correspondientes Convenios. A 31.12.2020 están consorciados 173 Municipios, por lo que el CEIS- Rioja se integra ya por todos los municipios riojanos a excepción de su capital, Logroño.



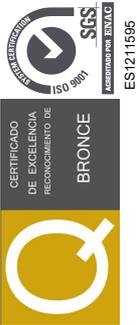
Consortio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

El CEIS-Rioja realiza la gestión directa del Servicio de extinción de incendios urbanos, industriales y rurales, la protección y salvamento de personas y bienes en todo tipo de siniestros o situaciones de riesgo que se produzcan, que hagan necesaria su actuación en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. A salvo la zona que se presta a través del Convenio de colaboración suscrito por la CAR con el Ayuntamiento de Logroño, previo a la constitución de este Consorcio. Igualmente, realiza el asesoramiento y asistencia en materia de seguridad contra incendios y salvamento en centros públicos y, en su caso (de acuerdo con su capacidad operativa), privados.

Fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el Consorcio viene prestando el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil, en el ámbito territorial del término municipal de Labastida, dentro del Territorio Histórico de Álava, en virtud de un Convenio suscrito, y que fue renovado para el periodo 2020-2023, con el Organismo Autónomo Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava y el CEIS-Rioja, que tiene como finalidad regular las actuaciones del Parque de Bomberos de Haro en el ámbito territorial del término municipal de Labastida y Baños de Ebro, ambos, dentro del Territorio Histórico de Álava, así como regular la aportación económica que, por tal concepto, efectúe Arabako Foru Suhiltzaileak-Bomberos Forales de Álava al CEIS-Rioja.



(3) BASES DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS

3.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con principios contables públicos de forma que expresen, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados del Consorcio. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los libros y registros de contabilidad de esta entidad, e incluyen ciertas reclasificaciones para su adecuada presentación.

a) Principios contables

El Consorcio constituyó su balance de situación inicial el 31 de enero de 1999 a partir del inmovilizado adquirido o construido con anterioridad a dicha fecha, de los pasivos no vencidos entonces y de los saldos de tesorería, deudores y acreedores, y del Remanente de tesorería al 31 de diciembre de 1999.

Las cuentas anuales adjuntas se presentan de acuerdo con los principios y criterios contables previstos en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, de forma que expresen, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

3.2 Bases de comparación de Cuentas

La presente Cuenta General presenta información comparativa respecto al ejercicio corriente y al ejercicio anterior.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

No se han cambiado los criterios de contabilización.



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

3.4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativo.
No se han producido cambios en las estimaciones contables que puedan considerarse significativas.

(4) NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Consorcio en la elaboración de sus cuentas anuales al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con la legislación vigente, han sido las siguientes:

- a) **Inmovilizaciones materiales-**
El inmovilizado material se halla valorado a precio de coste de adquisición, excepto el inmovilizado material construido o adquirido con anterioridad a la constitución del balance de situación, que se halla registrado por los valores resultantes de la tasación pericial efectuada (Nota 5).
Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.
Los gastos de reparación y mantenimiento se registran con cargo a los resultados del ejercicio en que incurren.
- b) **Amortización de las inmovilizaciones materiales-**
La Ley 3/2003, de 3 de marzo, de ORGANIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CAR, incluye dentro del concepto de "sector público de la CAR" al CEIS-Rioja. Por su parte la Ley 11/2005, 19 de octubre, de PATRIMONIO DE LA CAR señala que la misma es aplicable al sector público de la CAR en los términos definidos en la mencionada Ley 3/2003. En el artículo 27 de la Ley 11/2005 se señala que la Consejería de Hacienda es la competente para el establecimiento *de los criterios y directrices para la formación, actualización y valoración del Inventario General de Bienes y Derechos, para lo cual dictará las disposiciones reglamentarias oportunas.*
La amortización del inmovilizado material no se había efectuado nunca. Si bien se comenzó en 2018 y se ha continuado en 2019 y 2020, habiéndose dejado las adquisiciones realizadas en el mes de diciembre sin amortizar, pues en virtud del principio de importancia relativa por el número de días que resultan aplicables a 2020, se pospone su amortización a la cuota que corresponda en 2020. Se han amortizado aplicando el criterio del método lineal sobre la vida útil.
- c) No ha sido necesario dotar provisiones de ningún tipo en este ejercicio.
- d) Inversiones financieras. No se han registrado movimientos en estas cuentas.
- e) En el apartado existencias. No procede.
- f) **Clasificación de las deudas a corto plazo**
En el balance de situación al 31 de diciembre de 2020 adjunto, las deudas se clasifican en función de los vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquellos importes con vencimiento anterior al 31 de diciembre de 2020.





Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

(5) INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos registrados en las diferentes cuentas del inmovilizado material durante el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

Cuentas	Euros				
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Transferencias o Traspasos	Saldo Final
INMOVILIZACIONES MATERIALES					
Terrenos 2100	25.198,28	0	0	0	25.198,28
Construcciones 2110	1.577.828,73		0	0	1.577.828,73
Maquinaria y utillaje 2140	785.466,33	3.404,47 (1)		0	788.870,80
Instalaciones técnicas 2150	96.299,66	39.176,56 (2)	0	0	135.476,22
Mobiliario 2160	77.945,20	0	0	0	77.945,20
Equipos para proceso info. 2170	184.131,91	0	0	0	184.131,91
Elementos de transporte 2180	2.753.723,30	20.762,70 (3)	0	0	2.774.486,00
Otro inmovilizado material 2190	19.384,08	0	0	0	19.384,08
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	5.519.977,49	63.343,73	0	0	5.583.321,22

- 1) Adquisición/reposición de:
 - Adquisición de dos tablets: 1.008,67€
 - 6 estantes en P.B. de Nájera: 2.395,80€
- 2) Adquisición de reposición:
 - Obras instalación calefacción Arnedo: 3.472,18€
 - Cambios en caldera: 8.051,10€
 - Carpintería aluminio de Calahorra: 27.653,28€
- 3) Adquisición/reposición de:
 - cambio embrague IVECO de Haro (3.429,08)
 - reparación vehículo Haro 1ª salida (10.761,42€)
 - reparación auto escala: 6.572,20€

(6) PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.

No procede.



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

(7) INVERSIONES INMOBILIARIAS

No procede

(8) INMOVILIZADO INTANGIBLE

No ha tenido movimiento en el ejercicio.

(9) ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR. No procede

(10) ACTIVOS FINANCIEROS. No procede.

(11) PASIVOS FINANCIEROS

1. Situación y movimientos de las deudas:

En el ejercicio de 2020 no ha existido deuda.

2. Líneas de crédito:

En el ejercicio de 2020 no se ha concertado ninguna línea de crédito.

3. Avaluos y otras garantías concedidas:

En el ejercicio de 2020 no se ha concedido ningún aval.

4. Otra información:

No procede.

(12) COBERTURAS CONTABLES.

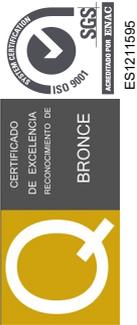
Se informa de cada una de las cajas y cuentas bancarias de la entidad, totalizando por cada una de las cuentas la información abajo indicada, en lo referente al saldo inicial, cobros, pagos y saldo final.

Nº de Cuenta	Código cuenta Bancaria	Descripción	Saldo inicial	Cobros	Pagos	saldo final
	001	CAJA CONSORCIO	384,88	46,76	340,90	90,72
ES23/2038/7498696000021448	203	BANKIA, S.A. (OPERATIVA)	597.608,60	4.165.637,96	4.066.905,69	696.340,87
ES29/2038/7498636000021565	204	BANKIA, S.A. (RECAUDACIÓN)	2.668,77	11.818,24	3,38	14.483,63
ES17/2100/2103770200394422	400	CAIXA	1.642,85	18,15	1.661,00	00,00
ES46/0049/5010712317288389	500	BANCO SANTANDER	667.713,64	4.207.086,11	4.028.753,35	846.046,40
TOTALES			1.270.018,74			1.556.961,62

Destacar al respecto que se ha procedido a la cancelación de la cuenta que este Consorcio tenía abierta en la entidad "CAIXA", por falta de operativa desde hace años con la misma.

(13) ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS. No procede.

(14) MONEDA EXTRANJERA. No procede.





Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

(15) TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS.

1. Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo.

Durante 2020, el Consorcio ha reconocido derechos por transferencias recibidas de otros entes pertenecientes al sector público según el siguiente detalle:

Entidad	Euros	
	Ingresos	Gastos
Comunidad Autónoma	4.206.000,00	
Ayuntamientos consorciados.	607.351,88	
Convenio con entes de la Diputación Foral de Álava	47.234,91	
Transferencia corriente a CONBÉ		1.500€
TOTAL TRANSACCIONES CON ENTES PÚBLICOS	4.860.586,79	1.500€

De los anteriores derechos reconocidos/obligaciones reconocidas han resultado pendientes de cobro/pago, a 31.12.20, los importes que figuran en el siguiente cuadro:

Entidad	Euros	
	Pendiente cobro	Pendiente pago
Comunidad Autónoma	0,00	
Ayuntamientos consorciados	30.890,06	
Convenio con entes de la Diputación Foral de Álava	0,00	
TOTAL	30.890,06	0,00

2. Importe y características de las transferencias y subvenciones concedidas, cuyo importe sea significativo.

En el ejercicio 2020 no se ha concedido ni efectuado ninguna transferencia ni se ha concedido ninguna subvención de este tipo.

(16) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. No procede.

(17) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE. No procede.

(18) ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA. No procede.

(19) PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

El detalle de los ingresos y gastos económicos incluidos en la cuenta del resultado patrimonial, figuran en documento Anexo al expediente, denominado **CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL EJERCICIO 2020.**





Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

(20) OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No procede.

(21) OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

A 31.12.2020 los deudores no presupuestarios ascienden a 1.583,66€ que corresponden a los anticipos de nómina concedidos.

2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

El estado de acreedores no presupuestarios es el siguiente:

CONCEPTO	ECON.	DESCRIPCIÓN	HABER
FIANZA	20080	FIANZAS CORTO PLAZO EJEC. OBRAS	831,64
FIANZA	20091	FIANZAS DEFINITIVAS	8.457,62
IRPF	20001	I.R.P.F. RETENCION TRABAJO PERSONAL	234.934,14
REC10%	20095	RECAUDADOR RECARGOS AL 10%	0,26
SS	20030	CUOTA TRABAJADOR A LA S.S.	21.434,29
TOTAL			265.657,95

3. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN

a) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN

Los cobros pendientes de aplicación definitiva a 31.12.2020, importan la cantidad de 1.809,90€, con el siguiente desglose:

Nº OPERACIÓN	APLICACION	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
320180000186	30002	INGRESO EN EXCESO AYTO CANALES DE LA SIERRA 2018	9,27
3202000000111	30002	TASA DUPLICADA FÉNIX DIRECTO	89,95
3200800000040	30002	INGRESO REALIZADO POR MAPFRE AUTOMÓVILES PERO NO TENEMOS REFERENCIA	717,70
3200800000048	30002	INGRESO EN EXCESO POR PARTE DE PELAYO MUTUA DE SEGUROS.	114,46
320090000122	30002	INGRESO POR AXA SEGUROS DE UNA CANTIDAD POR CONCEPTO DESCONOCIDO	82,30
320090000185	30002	INGRESO DUPLICADO REALIZADO POR SEGUROS LAGUN ARO DE LA TASA 100/09 YA PAGADA	240,08
320090000188	30002	INGRESO EN EXCESO DE LA CAJA CUENTA CAJA CONSORCIO	0,55
3201000000056	30002	INGRESO EN EXCESO EN EL PAGO DE LAS TASAS 10 Y 11/10. TOTAL TASAS 793,49	48,51





Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

320120000039	30002	INGRESO DE LA CUOTA 2012, AYTO. VERGASILLA, SIN HABER SOLICITADO EL CONSORCIARSE.	0,15
320120000112	30002	INGRESO EN EXCESO, AYTO. LAGUNILLA DE JUBERA, EN LA CUENTA PARA EL EJERCICIO 2012.	5,84
320150000131	30002	INGRESO EN EXCESO POR PARTE DE LA CIA FENIX DIRECTO AL PAGAR LA TASA 142A/14.	0,08
320150000770	30002	INGRESO EN EXCESO DE LA DEVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE GRÚA PRESTADO GRUAS VALLE	0,01
320190000461	30006	EXCESO CUOTA AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE	1,00
TOTAL			1.809,90



b) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN

A 31.12.2020, no hay pagos pendientes de aplicación definitiva.

(22) CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

TIPO DE CONTRATO	Acuerdo Marco con la CAR	PROCEDIMIENTO abierto simplificado	P.A. tramitación abreviada	TOTAL
Suministro		1		1
Servicios		1	1	2

Cabe destacar que las medidas extraordinaria adoptadas como consecuencia de la crisis sanitaria, por RDL 463/2020, en relación con la suspensión de las licitación, ha supuesto en parte, que durante 2020 se hayan licitado menos contratos.

Por otra parte, los contratos menores han sido objeto de publicación, trimestralmente, a través del perfil de contratante de conformidad con lo exigido en el artículo 63.4 de la Ley de Contratos del Sector Público.

(23) VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN EJERCICIO	DEPÓSITOS CANCELADOS	DEPÓSITOS PENDIENTES DE DEVOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE
CÓDIGO	DESCRIPCION					
20080	Fianzas corto plazo ejecuc.	307,21				307,21
20080	obras particulares	84,14				84,14
20080	Fianzas corto plazo ejecuc.	440,29				440,29
20091	obras particulares	17,05				17,05
20091	Fianzas definitivas	62,78				62,78
20091	Fianzas definitivas	1.200,00				1.200,00
20091	Fianzas definitivas	987,84				987,84
20091	Fianzas definitivas	3747,15				3.747,15
20091	Fianzas definitivas	442,50				442,50
20091	Fianzas definitivas	432,79				432,79
20091	Fianzas definitivas	81,40				81,40
20091	Fianzas definitivas	0,00		1.086,11		1.086,11

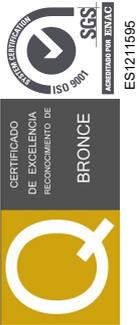


Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

20091	Fianzas Definitivas	0,00			580	0,00
70800	Otros Valores en depósito	3.125,26				3.125,26
70800	Otros valores en depósito	1.214,05				1.214,05
70800	Otros valores en depósito	2.784,00				2.784,00
70800	Otros valores en depósito	874,08				874,08
70800	Otros valores en depósito	924,12				924,12
70800	Otros valores en Depósito	830,28				830,28
70800	Otros valores en depósito	993,67				993,67
70800	Otros valores en depósito	324,50				324,50
70800	Otros valores en depósito	392,64				392,64
70800	Otros valores en depósito	613,09				613,09
70800	Otros valores en depósito	4.495,50				4.495,50
70800	Otros valores en depósito	0,00		587,50		587,50
70800	Otros valores en depósito	0,00		625		625
70800	Otros valores en depósito	0,00		700		700
TOTAL		41.189,54		2.998,61	580,00	43.608,15



(24) INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

1.- Los fondos líquidos a fin de ejercicio están constituidos por los saldos disponibles en cajas de efectivo y cuentas bancarias, salvo aquellos que se hayan dotado con imputación al presupuesto, así como por aquellas inversiones financieras, de carácter no presupuestario, que reúnan el suficiente grado de liquidez, en que se hayan materializado excedentes temporales de tesorería. A estos efectos, no se tendrán en cuenta los saldos de las subcuentas 5740 "Caja. Pagos a justificar" y 5750 "Bancos e instituciones de crédito. Pagos a justificar", ni la parte del saldo de la cuenta 577 "Activos líquidos equivalentes al efectivo" que tenga tratamiento presupuestario. A 31 de diciembre ascienden a 1.556.961,62€.

2.- En los derechos pendientes de cobro se distinguen:

- a) El importe de los derechos pendientes de cobro del presupuesto corriente. Este importe se obtiene del saldo de la cuenta 430 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente", siendo éste la agregación de los saldos correspondientes a sus divisionarias, que asciende a la cantidad de 36.305,93 euros.



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

- b) El importe de los derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados. Este importe se obtiene del saldo de la cuenta 431 “Deudores por derechos reconocidos. Presupuestos de ingresos cerrados”, siendo éste la agregación de los saldos correspondientes a sus divisionarias, que asciende a la cantidad de 5.269,05 euros.
- c) El importe de los derechos pendientes de cobro correspondientes a cuentas de deudores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento. En el presente ejercicio no existen.

3.-En las **obligaciones pendientes de pago** se distinguen:

a) El importe de las obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente. Este importe se obtiene del saldo de la cuenta 400 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuesto de gastos corriente”, siendo éste la agregación de los saldos correspondientes a sus divisionarias, que asciende a la cantidad de -35.704,38 euros.

b) El importe de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados. Este importe se obtiene del saldo de la cuenta 401 “Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados”, siendo éste la agregación de los saldos correspondientes a sus divisionarias. No existen en el presente ejercicio.

c) El importe de las obligaciones pendientes de pago correspondientes a cuentas de acreedores que, de acuerdo con la normativa vigente, no son presupuestarios y tampoco lo serán en el momento de su vencimiento, se obtiene del saldo de la cuenta

4.-En las **partidas pendientes de aplicación** se distinguen:

Las cantidades cobradas pendientes de aplicación definitiva recogidas en la cuenta 554 “Cobros pendientes de aplicación” que asciende a la cantidad de 1.809,90 euros. No existiendo a fin de ejercicio pagos pendientes de aplicación.

5.-El remanente de tesorería disponible para la financiación de gastos generales se determina minorando el remanente de tesorería en el importe de los derechos pendientes de cobro que, en fin de ejercicio, se consideren de difícil o imposible recaudación y en el exceso de financiación afectada producido.

6.-El importe de los derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación (saldos de dudoso cobro) viene dado por la parte del saldo de las subcuentas que se relacionan, que corresponda a derechos de cobro que se hayan considerado para el cálculo del remanente de tesorería total:

Los Derechos pendientes de cobro del ejercicio 2020, son los siguientes:



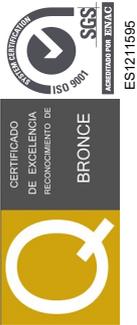


Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

ESTADO PRESUPUESTARIO DE LOS DERECHOS PENDIENTES DE COBRO a 31.12.20			
Eco .	Descripción	Derechos Pend. de Cobro	Observaciones
309	OTRAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS	8.427,10	Se trata del importe de las liquidaciones de la tasa por la prestación del servicio de incendios y salvamento, giradas a los contribuyentes durante el ejercicio de 2018, que se encuentran pendientes de cobro a 31.12.2020 y pasarán a recaudación ejecutiva, en su caso, cuando proceda.
462 05	TRANSF. CORRIENTE. RESTO AYTOS.	30.890,16	Se trata de la suma de cuotas de adhesión al CEIS-Rioja de diversos ayuntamientos consorciados.
TOTALES		39.317,26€	



7.-En el importe de los **salDOS de dudoso cobro** se debe tener en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate, los porcentajes de recaudación tanto en período voluntario como en vía ejecutiva y los demás criterios de valoración que de forma ponderada se establezcan por la entidad local. El criterio seguido ha sido el regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto:

Ejercicio	Saldo	Porcentaje %	Dotación
2019	25.996,31	25	6.499,08 €
2018	2.516,74	50	1.258,37 €
2017	2.488,96	75	1.866,72 €
2016	4.367,15	75	3.275,36 €
2015 y anteriores	936,36	100	936,77 €
TOTAL	75.623,09		13.836,30€

(25) INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

1. Indicadores financieros y patrimoniales.

a) **LIQUIDEZ INMEDIATA:** Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

$$\frac{\text{Fondos líquidos } 1.556.961,62}{\text{Pasivo corriente } 441.491,99} = 3,5$$

Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

b) **LIQUIDEZ A CORTO PLAZO:** Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.



Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	1.596.278,78	
<hr/>		= 3,61
Pasivo corriente	441.491,99	

- c) **LIQUIDEZ GENERAL.** Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

Activo corriente	1.633.300,34	
<hr/>		= 3,69
Pasivo corriente	441.491,99	

- d) **ENDEUDAMIENTO:** Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

Pasivo corriente + Pasivo no corriente	441.491,99	
<hr/>		= 0,061
Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	7.134.915,35	

- e) **RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO:** Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

Pasivo corriente	441.491,99	
<hr/>		= 0
Pasivo no corriente	0,00	

- f) **CASH – FLOW:** Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

Pasivo no corriente + Flujos netos de gestión	433.993,44	
<hr/>		= 0,98
Pasivo corriente	441.491,99	

Flujos netos de gestión: Importe de los “flujos netos de ejecutivo por actividades de gestión” del estado de flujos de efectivo.

PERÍODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en pagar a sus acreedores comerciales derivados, en general, de la ejecución de los capítulos 2 y 6 del presupuesto.

El CEIS-Rioja, remite mensualmente a la Intervención de la Comunidad Autónoma, la información de la ejecución presupuestaria, en la que se incluye el formulario del PMP.

El indicador referido a todo el ejercicio y al conjunto de las deudas incluidas en su cálculo es el siguiente:





Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

EL RATIO PMP DEL CAPÍTULO II = -10
EL RATIO PMP DEL CAPÍTULO VI = -45,87
EL RATIO PMP TOTAL = -19,25

h) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL.

Para la elaboración de las siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:

ING.TRIB.: Ingresos tributarios y urbanísticos.

TRANSFR.: Transferencias y subvenciones recibidas. V. Y PS.: Ventas y prestación de servicios.

G. PERS.: Gastos de personal.

TRANSFC.: Transferencias y subvenciones concedidas. APROV.: Aprovisionamientos.

1. Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB / IGOR	TRANSFR / IGOR	V y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
1.019.473,27	4.860.586,79	0,00	7.408,60

2. Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANSFC / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
5.151.062,32	0,00	329.714,04	0,00

3. Cobertura de los gastos corrientes: pone de manifiesto la relación existente en los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza

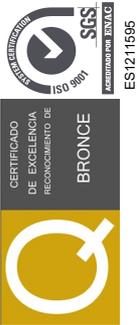
Gastos de gestión ordinaria	5.520.365,06	
-----		= 0,9376
Ingresos de gestión ordinaria	5.887.468,66	

1. Indicadores presupuestarios.

a) Del presupuesto de gastos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

Obligaciones reconocidas netas	5.571.640,18	
-----		= 0,9472
Créditos definitivos	5.882.184,00	





Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en el ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.

Pagos realizados	5.397.796,80	
-----		= 0,9688
Obligaciones reconocidas netas	5.571.640,18	

3) ESFUERZO INVERSOR: Muestra la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.

Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	63.423,73	
-----		= 0,0011
Total obligaciones reconocidas netas	5.571.640,18	

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen los ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos reconocidos netos.

Derechos reconocidos netos	5.907.395,23	
-----		= 1,004
Previsiones definitivas	5.882.184,00	

2) REALIZACIÓN DE COBROS: Refleja la proporción que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.

Recaudación neta	5.868.078,07	
-----		= 0,9933
Derechos reconocidos netos	5.907.395,23	

3) AUTONOMÍA: Muestra la proporción que representan los ingresos presupuestarios realizados en el ejercicio (excepto los derivados de subvenciones y de pasivos financieros) en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo.

Derechos reconocidos netos (Capítulos 1 a 3, 5, 6 y 8 + transferencias recibidas)	5.907.395,23	
-----		= 1
Total derechos reconocidos netos	5.907.395,23	





Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

- 4) **AUTONOMÍA FISCAL:** Refleja la proporción que representan los ingresos presupuestarios de naturaleza tributaria realizados en el ejercicio en relación con la totalidad de los ingresos presupuestarios realizados en el mismo.

Derechos reconocidos netos (de ingresos de naturaleza tributaria)	1.028.853,66	
<hr/>		= 0,1741
Total derechos reconocidos netos	5.907.395,23	

c) De presupuestos cerrados

- 1) **REALIZACIÓN DE PAGOS:** Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

Pagos	255.052,19	
<hr/>		= 1
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	255.052,19	

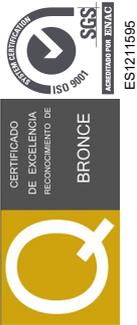
- 2) **REALIZACIÓN DE COBROS:** Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

Cobros	26.740,77	
<hr/>		=0,42178
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	63.406,50	

(26) INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

El Consorcio realiza una única actividad que es la prestación del servicio de extinción de incendios, salvamento y protección civil, en régimen de gestión directa. El detalle de los costes de la entidad es el mismo que el de la actividad y de coste directo.

1. RESUMEN GENERAL DE COSTES DE LA ENTIDAD Y DE LA ACTIVIDAD





Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

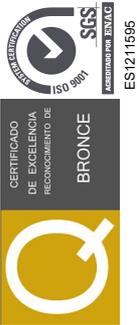
ELEMENTOS	IMPORTE	%
COSTES DE PERSONAL	5.158.087,57	92,53
Sueldos y salarios	3.624.968,84	
Indemnizaciones	205.875,15	
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	1.265.896,98	
Otros costes sociales	56.141,36	
Otras indemnizaciones por razón del servicio	4.110,95	
Transporte de personal	1.094,29	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	65.921,00	1,18
Coste de materiales de reprografía e imprenta	1.795,13	
Coste de otros materiales	701,94	
Adquisición de bienes de inversión	63.423,93	
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	
SERVICIOS EXTERIORES	320.133,67	5,75
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	
Arrendamientos y cánones	0,00	
Reparaciones y conservación	101.106,87	
Servicios de profesionales independientes	5.071,27	
Transportes	56.121,82	
Servicios bancarios y similares	22,15	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.674,54	
Suministros	104.234,59	
Comunicaciones	1.433,98	
Costes diversos	46.851,72	
TRIBUTOS	2616,73	0,05
COSTES CALCULADOS	27.497,94	0,49
COSTES DE TRANSFERENCIAS	1.500,00	
OTROS COSTES	25.997,94	
TOTAL	5.571.640,18	100,00

2. RESUMEN COSTES E INGRESOS DE LA ACTIVIDAD.

Coste Total Actividad	Ingresos	% Cobertura
5.571.640,18	5.907.395,23	0,94

(27) INDICADORES DE GESTIÓN

1. Indicadores de eficacia





Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil de La Rioja.

CIF P7690002F

C/ Prado Viejo, 62 bis
26071 Logroño
Telf.: 941 291617
Fax. 941 291706
ceis@larioja.org
www.larioja.org/ceis

- Nº de actuaciones realizadas en el ejercicio actual: 1.501
- Plazo medio de espera para recibir el servicio (tiempo de activación): 74,79 segundos

2. Indicadores de eficiencia

- Coste servicio 5.571.640,18
Nº intervenciones 1.501
- Coste medio de intervenciones: 3.711,65 euros.

(28) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No procede.

(29) ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN DE LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

No procede

(30) RELACIÓN DE PUNTOS DE LA MEMORIA QUE CARECEN DE CONTENIDO

Se relacionan a continuación los puntos de la Memoria que carecen de contenido:

6. Patrimonio público del suelo.
7. Inversiones inmobiliarias.
9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
13. Activos construidos o adquiridos por otras entidades y otras existencias.
14. Moneda extranjera.
16. Provisiones y contingencias.
17. Información sobre Medio Ambiente.
18. Activos en estado de venta.
20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

Documento firmado electrónicamente por Sara Alba Corral.- **Presidenta**